PROCESO DE FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL PROCESO RADICADO: 19001-31-10-001-2018-

DEMANDANTE: ANA TERESA ANAYA GUTIERREZ DEMANDADO: ERIC NOEL MCWILLIAMS AUTO PRORROGA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL POPAYÁN SALA CIVIL - FAMILIA

Popayán, catorce (14) de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisadas las presentes diligencias¹, se evidencia que a la fecha y por el número de procesos en turno, no ha sido posible evacuar la segunda instancia, razón por la cual, se procederá a hacer uso de la facultad prevista en el inciso 5° del artículo 121 del C.G.P.; en consecuencia, se prorroga dicho lapso hasta por un término adicional de seis (6) meses para proferir la decisión que en derecho corresponda.

CÚMPLASE.

El Magistrado Sustanciador,

MANUEL ANTONIO BURBANO GOYES

1

¹ Proceso admitido el 03/12/2020.

DEMANDANTE: ANA TERESA ANAYA GUTIERREZ DEMANDADO: ERIC NOEL MCWILLIAMS AUTO PRORROGA

Firmado Por:

MANUEL ANTONIO BURBANO GOYES MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

574fadc45808c971057e04cd83a97788a2f 8c2189a6f3583e7b611c9a109ab8b

Documento generado en 14/04/2021 10:29:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica